

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro lotes de material en desuso compuestos de motores diversos.

El día 16 de junio próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Fábrica de Armas, «Vega Baja», Toledo, para enajenar por el sistema de subasta pública de cuatro (4) lotes, debidamente valorados, de material en desuso, compuestos de motores, los cuales pueden ser examinados en la Fábrica de Armas de Toledo, donde están depositados, todos los días y horas hábiles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, relación detallada del material y requisitos que han de regir para tomar parte en la subasta (análogos a los que rigieron en la de 14 de junio de 1965) se hallan expuestos en la Secretaría de esta Junta, «Cuartel de San Lázaro», calle Marqués de Mendigorria, número 1, Toledo, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en septuplicado ejemplar, en sobre cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante un período de treinta minutos, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, a una sola mano o máquina, reintegrando el original con póliza de tres pesetas, y las copias debidamente firmadas, acompañándose a las mismas los documentos que previenen los pliegos de condiciones legales.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del diez por ciento de su oferta en concepto de fianza, para poder concurrir a la licitación y garantizar el cumplimiento de las condiciones de la misma, fianza que podrá hacerse en aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre, o en metálico, haciendo constar en la oferta que acompañan recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe, no sirviendo la misma más que para la proposición a que vaya unida, aunque el licitador presente otras varias.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en (calle y plaza), núm., teléfono, con documento nacional de

identidad (reseñado éste u otro documento nacional de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en (indíquese prensa oficial) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación por subasta pública de cuatro lotes de material inútil o en desuso, depositados en la Fábrica de Armas de Toledo, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir los lotes siguientes: (número de cada lote y precio que ofrece por el mismo, en número y letra).

3.º Que a la presente proposición acompaña resguardo justificativo del depósito constituido en la Caja de la Junta y cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas (o aval bancario).

4.º Que acompaña también los documentos siguientes:

5.º Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo.

Toledo, 10 de mayo de 1966.—2.712-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Armada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo, con destino al suministro de Marina y Tropa durante el semestre comprendido entre 1 de julio y 31 de diciembre de 1966.

A las once horas del día 15 de junio de 1966 se reunirá en el salón de Actos del Ministerio de Marina la Junta de Compras de Subsistencias para la adquisición de 3.000 toneladas métricas de harina de trigo, con destino al abastecimiento de las distintas Factorías de Subsistencias, con arreglo a la distribución que oportunamente se fije, y mediante entregas parciales, con sujeción al calendario que se facilitará al adjudicatario.

Precio límite: 825 pesetas el quintal métrico de harina en estación de origen.

Las condiciones técnicas y legales que han de reunir las ofertas presentadas, así como el modelo de proposición para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en el Negociado Central de Subsistencias, Juan de Mena, número 3, quinto, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—3.260-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de una sexta parte de casa sita en Bolaños, calle García Morato, 11.

Se saca a pública subasta para el día 30 de junio de 1966 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una sexta parte de casa sita en Bolaños, calle García Morato, 11.

Superficie, 46 metros cuadrados.
Tipo de subasta, 1.000 pesetas.
Ciudad Real, 10 de mayo de 1966.—El Delegado.—2.707-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subasta para la ejecución de la obra número 23042/14 del Plan de 1966, denominada «Construcción Centro Sanitario en Albalate de las Nogueras»:

Presupuesto de contrata: 453.069,73 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 9.061,39 pesetas.

Fianza definitiva: 18.122,78 pesetas.

Subasta para la ejecución de la obra número 23036/8 del Plan de 1966, denominada «Saneamiento en Cuenca» (colector barrio San Antón):

Presupuesto de contrata: 2.437.605 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 48.752,10 pesetas.

Fianza definitiva: 97.504,20 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de condiciones y documentaciones respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la Provincia) durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las dieciséis a las diecinueve, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en la sala de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia desegún documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas céntimos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 11 de mayo de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—2.682-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de la zona industrial de Dos Hermanas, polo de desarrollo industrial de Sevilla.

Hasta las trece horas del día 15 de junio de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 27.334.801,89 pesetas.

La fianza provisional, a 546.696,10 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de junio de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo

el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso.**—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Director general, V. Oñate.—2.698-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Cuenca.

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Cuenca,

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 16.163.128,46 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contra-

tos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Profesional (Ministerio de Educación Nacional) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse dentro de los ejercicios de 1966 y 1967, es decir, que el 31 de diciembre de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con domicilio en la calle de ..., número ... titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., clasificado en el Registro Oficial de Contratistas... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del ... del día ... y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta de adjudicación de las obras de ..., provincia de ... estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de ... pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de ... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.699-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Aprendizaje Industrial en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 11.199.159,16 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Minis-

terio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Profesional (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquel fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del Presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1966 y 1967, es decir, que el 30 de septiembre de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que proceden.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del del día y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), lo que equivale a ofrecer una baja de (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—2.700-A

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para las obras de construcción del campo de golf anejo al Parador Nacional de la dehesa de «El Saler» (Valencia), por un importe de 19.998.381,62 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Valencia y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este curso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera)

Madrid, 18 de mayo de 1966.—2.804-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de electrificación del caserío de Vilafreser, correspondiente al Ayuntamiento de Vilademuls.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Electrificación del caserío de Vilafreser, correspondiente al Ayuntamiento de Vilademuls.

Tipo de licitación: 869.701,32 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 26.091,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La fianza definitiva, que habrá de formalizar el adjudicatario, vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con

fecha ..., obrando (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio de la segunda subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ..., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que lo rigen, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Servicio de Cooperación, Sección de Fomento, de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 30 de abril de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—2.709-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado (fresco y merluza congelada) a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1966.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 5 del pasado mes de abril, ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado (fresco y merluza congelada) a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1966, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se ha calculado aproximadamente en 1.000.000 de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación, y deberá ser facturado por decenas vencidas y separadamente para cada dependencia donde se haya verificado, efectuándose el pago por la Depositaria de la Corporación a partir de los veinte días siguientes a la decena a que se refiera el suministro y obligándose el adjudicatario a entregar los pedidos de pescado que le sean formulados por las Direcciones Administrativas de los Establecimientos.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo ser reductadas con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado (fresco y merluza congelada) a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1966, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de

condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación de ... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (García de Paredes, 65), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y en las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.—2.664-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en la avenida del Gobernador Rodríguez-Acosta y en las calzadas de las calles de Camino de la Virgen, Marqués de Villares y Doctor Bonilla, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 5 de mayo actual se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de aceras en la avenida del Gobernador Rodríguez-Acosta y en las calzadas de las calles de Camino de la Virgen, Marqués de Villares y Doctor Bonilla, de esta ciudad, según se detalla en el proyecto redactado por el técnico municipal competente.

El tipo de licitación para esta subasta, a la baja, es el de ochocientas cincuenta y dos mil trescientas sesenta y dos pesetas con seis céntimos (852.362,06 pesetas).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, contra los cuales se pueden presentar reclamaciones dentro de los ocho días primeros de la licitación.

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro del año siguiente a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de dieciséis mil pesetas (16.000 pesetas) y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, enterado de las condiciones de subasta pública para realizar las obras de pavimentación de aceras en la avenida del Gobernador Rodríguez-Acosta y en la calzada de las calles de (detállense todas las calles incluidas en el proyecto), de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 10 de mayo de 1966.—El Alcalde.—2.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia subasta para contratar la prestación conjunta del servicio de recogida, transporte y aprovechamiento de residuos domiciliarios y basuras, y de igual servicio de barrido y limpieza de vías públicas de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

a) Es objeto de la subasta la contratación de la prestación conjunta del servicio de recogida, transporte y aprovechamiento de residuos domiciliarios y basuras, y de igual servicio de barrido y limpieza de vías públicas de esta ciudad.

Se señalan como tipos para la licitación la cantidad de quinientas mil pesetas anuales por el servicio de recogida de basuras, y el de veinte pesetas por mil metros cuadrados de superficie por el barrido y limpieza de la vía pública, ambos a la baja.

b) La duración del contrato será de un año para ambas partes contratantes y cuatro más a voluntad del adjudicatario.

c) El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

d) La garantía provisional será trece mil ciento veinte pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento de la suma que como retribución anual resulte de la adjudicación.

Estas garantías se depositarán en la forma y condiciones prescritas en los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Las proposiciones se presentarán de acuerdo con el modelo del final, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, consignando en su anverso: «Proposición para optar a la adjudicación de los servicios municipales de limpieza de vías públicas de esta localidad y recogida, transporte y aprovechamiento de basuras», acompañándose declaración jurada de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad y resguardo de la garantía provisional, y por separado, documento de identidad del presentador.

f) El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

g) La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte concedidos para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para

la subasta pública para la prestación conjunta del servicio de recogida, transporte y aprovechamiento de residuos domiciliarios y de igual servicio de barrido y limpieza de vías públicas de esta ciudad, me comprometo a realizarlos, con sujeción al indicado pliego, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales por el servicio de recogida, transporte y aprovechamiento de basuras, y el de (en letra) pesetas por mil metros cuadrados de superficie por el barrido y limpieza de la vía pública.

(Fecha y firma del licitador.)

Játiva, 7 de mayo de 1966.—El Alcalde-Presidente, Eugenio Blasco.—2.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para oficinas y dependencias del servicio de Limpiezas en Divino Pastor, 9.

Objeto: Subasta de obras de construcción de edificio para oficinas y dependencias del servicio de Limpiezas en Divino Pastor, 9.

Tipo: 12.980.769 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas.

Garantía provisional: 144.904 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en ... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto para la subasta de obras de construcción de un edificio para oficinas y dependencias del servicio de Limpiezas en Divino Pastor, número 9, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan autorizaciones para este contrato.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.680-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se suspende la subasta de las obras de modificación del enlace entre la avenida de América y la calle de Francisco Silvela.

La Excmo. Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 11 del actual acordó lo siguiente:

Suspender la ejecución del acuerdo de la Excmo. Comisión Municipal de Gobierno de 23 de marzo de 1966, aprobatorio de proyecto de obras de modificación del enlace entre la avenida de América y la calle de Francisco Silvela, a la vista de nuevos planes de obras que afectan al mismo y en tanto se resuelvan.

Lo que se pone en conocimiento de todos los posibles interesados a la licitación suspendida.

Madrid, 13 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.701-A

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la constitución de una empresa mixta de prestación de Servicios Funerarios.

Objeto: Concurso público para contratar la constitución de una empresa mixta de prestación de Servicios Funerarios cuyos estatutos se entienden integrados en los pliegos de condiciones.

Las aportaciones municipales y de futuros concursantes se fijan en los referidos pliegos.

Garantía provisional: 400.000 pesetas.

Garantía definitiva: 800.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la constitución de una empresa mixta, en forma de sociedad anónima, encargada de la explotación de los servicios funerarios municipalizados, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y Memoria en él exigidos, detallándose en ésta la organización y forma de prestación de este Servicio en el término municipal de Madrid, y se compromete a constituir dicha empresa de acuerdo con la siguiente oferta:

1) El capital que se compromete es de pesetas (mínimo de quince millones de pesetas en metálico, salvo cinco locales para oficinas aportados en alguna de las modalidades señaladas en la cuarta base técnica).

2) Se solicitan en el Consejo de Administración puestos.

3) Para las acciones representativas de su capital se interesa votos.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan por ser las tarifas a percibir las que actualmente rigen.

Madrid, 14 de mayo de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.715-A

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Aumento de caudal en el suministro de agua potable a la barriada de Churriana».

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de «Aumento de caudal en el suministro de agua potable a la barriada de Churriana» por el tipo de licitación de quinientas cinco mil novecientas sesenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos.

La garantía provisional será de quince mil ciento setenta y nueve pesetas con cinco céntimos.

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico Director de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la citada publicación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y en el presupuesto especial de Urbanismo de 1965 existe crédito para el pago de las obras.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Aumento de caudal en el suministro de agua potable en la barriada de Churriana», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ... de ... de 19...; conforme en un todo a las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letras y cifras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de mayo de 1966.—El Alcalde, Rafael Betés Ladrón de Guevara.—2.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Robres por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio escolar.

Objeto de la subasta.—Es objeto de subasta las obras de construcción de un edificio escolar (comedor y escuela), conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Uceda García.

Tipo de licitación.—Ochocientas veinticuatro mil setecientas cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos (824.705,64) a la baja.

Documentos.—Planos, pliegos de condiciones, presupuestos, así como el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional.—Para tomar parte en la subasta será necesario depositar una garantía provisional del 2 por 100, equivalente a 16.494,11 pesetas.

Garantía definitiva.—Será del 4 por 100 de la adjudicación, y deberá depositarse en metálico o en títulos de la Deuda.

Proposiciones.—Se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, a las que se unirá los documentos señalados en el pliego de condiciones. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y con el sello municipal y de la Mutualidad.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil, después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de un edificio escolar (comedor y escuela), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Robres, 11 de mayo de 1966.—El Alcalde. 2.683-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 1.035 nichos en el Grupo San Oscar del Departamento San Olegario, del cementerio municipal de esta ciudad.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de construcción de 1.035 nichos en el Grupo San Oscar del Departamento San Olegario del cementerio municipal de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de un año. El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva que se efectuará segundamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de setenta y siete mil noventa y siete pesetas con nueve céntimos y la definitiva será la que corresponda al cuatro por ciento del importe de la adjudicación más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal, de las once hasta las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumpla veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, eco-

nómicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de construcción del grupo de nichos San Oscar del cementerio municipal de esta ciudad, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 30 de abril de 1966.—El Alcalde, J. Burrull.—2.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Iglesia, plaza de Nuestra Señora del Rosario y continuación de la calle Mayor, en el barrio de Montañana.

Objeto y tipo de subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Iglesia, plaza de Nuestra Señora del Rosario y continuación de la calle Mayor, en el barrio de Montañana, por el precio tipo en baja de 973.417,03 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para

la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 19.468,34 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta

del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, referente a la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Iglesia, plaza de Nuestra Señora del Rosario y continuación de la calle Mayor, en el barrio de Montañana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de mayo de 1966.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—2.813-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de abril de 1966 por el buque «Castrelos», de la matrícula de Vigo, folio 152, al «Martín Domingo Dex», de la matrícula de La Coruña, folio 2.334.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de mayo de 1966.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—2.296-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salva-

mentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de abril de 1966 por el buque «Angel C», de la matrícula de San Sebastián, folio 700, al «Vega Suárez», de la matrícula de Gijón, folio 985.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de mayo de 1966.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—2.295-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1966 por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San

Sebastián, folio 801, al «A. Sollube», de igual matrícula, folio 1.567.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de mayo de 1966.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—2.294-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1965 por los buques «Aita Ignacio» y «Olazo Ama», de la matrícula de Avilés ambos, folios 606 y 607, al «Castipiritas», de la matrícula de Avilés, folio 488.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se